



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 13 de Agosto de 2010.

Res. N° 682/10

Expte. N° 6.462/10.

VISTO:

La nota presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicita el Auspicio Académico para la presentación del espectáculo de danza-teatro "*La Casa de Bernarda Alba*" de Federico García Lorca; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado espectáculo es organizado por la Comisión de Arte y Cultura del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que se llevará a cabo en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el día 15 de agosto de corriente año.

Que la Comisión citada, con el Auspicio de la Embajada de España y, en el marco de los festejos del "Día del Graduado en Ciencias Económicas", ya presentó el 4 de junio pasado en la Casa de la Cultura de Salta, el espectáculo de danza-teatro "*La Casa de Bernarda Alba*".

Que el evento mencionado en el párrafo anterior, contó con una gran convocatoria de público y constituyó una novedosa puesta en escena del Arte y la Danza Flamenca.

Que es propósito de esta Unidad Académica promover e integrar a las comunidades del interior de la Provincia en el conocimiento de nuevas expresiones de arte, danza y toda expresión de alto nivel como lo es el espectáculo que se presenta.

POR ELLO:

De acuerdo a las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar el *Auspicio Académico* para el espectáculo de danza-teatro "*La Casa de Bernarda Alba*", a llevarse a cabo el día 15 de agosto del corriente año en la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
pn


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO